El sector hortofrutícola satisfecho con el acuerdo post Brexit que evita aranceles

El sector de las frutas y hortalizas, con un marcado carácter exportador con el mercado británico como uno de sus principales 'clientes' ha valorado positivamente, quedando satisfecho por el acuerdo alcanzado sobre el Brexit entre la Unión Europea y Reino Unido.

Por José Esteban Ruiz, periodista agroalimentario

No en vano, la Federación de Exportadores de Frutas y Hortalizas (Fepex), que integra a gran parte de la comercialización hortofrutícola nacional, asegura que, gracias al acuerdo alcanzado, que entrará en vigor a partir del próximo 1 de enero, "evita que la exportación española de frutas y hortalizas frescas sea gravada con 198 millones de euros en derechos arancelarios".

Desde Fepex explicaron, a través de un comunicado, "si la UE y Reino Unido no hubieran llegado a un Acuerdo, las exportaciones españolas de frutas y hortalizas a este país se hubieran visto gravadas con los derechos arancelarios correspondientes establecidos en la Organización Mundial

de Comercio (OMC), cuya cuantía varía por producto y periodo; un 16% en el caso del melocotón, un 14% en tomate, un 10% en lechuga o fresa, etcétera, representando una media del 11,5%".

Por todo ello, Fepex, satisfecho, se apresuró a felicitar a los equipos negociadores que tomaron parte en el acuerdo que alivia la incertidumbre y desasosiego generado en el comercio hortofrutícola español. No obstante, advierte que se dibuja un nuevo escenario ya que Reino Unido pasa a ser un país tercero. Además, en este mercado se acrecienta la competencia dado que ya cuenta con acuerdos con otros países fuera de la Unión Europea para importar frutas y hortalizas.

Desde Fepex señalan que existe una fuerte dependencia económica del sector exportador de frutas y hortalizas del mercado de Reino Unido, el tercer destino tras Alemania y Francia, con unas ventas previstas para este año de 1.950 millones de euros, un 8% más que en 2019.

En 2019, la exportación a Reino Unido ascendió a 1,5 millones de toneladas y 1.780 millones de euros. Representó el 15% del total vendido al exterior por España y el 9% del total de frutas. Se exporta una amplia gama de productos y a lo largo de todo el año**,** destacando las coles con 150 millones de euros, pimiento con 125,6 millones de euros, tomate, con 117 millones de euros y lechuga con 116 millones de euros. En frutas destaca la mandarina con 154 millones de euros, la frambuesa con 125 millones de euros, la uva con 102 millones de euros y la fresa con 96 millones de euros.

Reacciones

Una de las principales zonas productoras de frutas y hortalizas que estaba atenta al desarrollo de las negociaciones, además de Almería en particular y Andalucía y Comunidad Valenciana en general, es la Región de Murcia, desde donde, la Asociación hortofrutícola Proexport que representa a los exportadores y que también está integrada en Fepex, se apresuró a mostrar, igualmente su "satisfacción" al conocer que se había llegado a un acuerdo.

Así, su presidente, Juan Marín, satisfecho, a través de un comunicado, señaló el "alivio que siente el sector agrupado en Proexport ante el acuerdo alcanzado in extremis entre la Comisión Europea y Reino Unido, dada la importancia del mercado británico, donde sólo la Región de Murcia prevé exportar este año unos 560 millones de euros".

Según cálculos de Proexport, con el acuerdo se evita que la exportación murciana de frutas y hortalizas frescas sea gravada con 61 millones de euros anuales en derechos arancelarios.

Para Juan Marín “han sido largos meses de tensión negociadora resuelta en el último minuto y en medio de una crisis fronteriza que deja a miles de nuestros transportistas atrapados en territorio británico, como si de un ensayo general se tratase de lo que hubiera ocurrido en caso de no haberse cerrado un acuerdo. Ahora toca pasar página, restablecer la normalidad y prepararnos

para un nuevo escenario competitivo”.

El sector respira por tanto satisfecho ante un acuerdo que permite mantener la relación comercial sin los aranceles establecidos en la OCM.